

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Licencia N°: 8-637 A/DNFD

Establecimiento: INGENIERÍA, VENTAS Y SERVICIOS, S.A. (INVSSA)

Provincia: PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Correg: BETHANIA

Ubicación: URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES, CALLE N.º 63, EDIFICIO RECURSO PANAMÁ, LOCAL 5, PLANTA BAJA.

***El/La Director(a) Nacional de Farmacia y
Drogas en uso de sus facultades legales
CONSIDERANDO:***

Que: MARIO ALBERTO FIGUEROA CUELLAR

Cédula: 8-488-413

En representación de: INGENIERÍA, VENTAS Y SERVICIOS, S.A.
(INVSSA)

ha solicitado permiso para operar como: AGENCIA

con horario de Operación de Regencia de: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 9:00 P.M.

actuando como Regente: ETILVIA VELÁSQUEZ DOMÍNGUEZ

Reg No: 1742

con horario de Regencia Farmacéutica de: LUNES A VIERNES ROTATIVO DE 7:00 A.M. A 11:00 A.M.,
1:30 P.M. A 5:30 P.M.

RESUELVE:

Otorgar permiso a : INGENIERÍA, VENTAS Y SERVICIOS, S.A. (INVSSA)

Cuyo Representante Legal es : MARIO ALBERTO FIGUEROA CUELLAR **Cédula :** 8-488-413

Para operar como establecimiento farmacéutico dedicado a:

Importación, Almacenamiento, Distribución y Venta al por mayor de Medicamentos

Expedida: 16 de julio de 2024

Vigencia: 29 de julio de 2024 al 29 de julio de 2026

MGTER. UREIL B. PÉREZ M.
Director(a) Nacional de Farmacia y Drogas

Ley 24 de 29 de enero de 1963
Ley 419 de 1 de febrero de 2024
Decreto Ejecutivo 27 de 10 de mayo de 2024
Trámite 4037